



Ciudadela, 21 Abril 1934

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año III

N.º 119

Número gratuito

Edición Semanal

Recaudación del mes de Febrero de 1934

Recaudación detallada de la recaudación obtenida durante el presente mes del derecho del Degüello del Matadero y tiendas de venta pública; con expresión de las cabezas de ganado sacrificadas de cada clase con sus respectivos kilos.

Y por varias clases de conceptos como a continuación se detallan:

MAYORES - TERNEROS - LANARES - CABRIAS - CERDA - Kilos	Pesetas	Cts.
5 39 319 50 4 9389	1 408	35
Cerdos sacrificados en las tiendas	121	8872
Carro transporte carnes		190 20
<u>Suma</u>	<u>2929</u>	<u>35</u>
Verduleras quincenales y mensuales	288	40
Bicicletas	35	00
Placas	7	00
Agua camioneta a domicilio	5	00
» del surtidor del Borne	2	50
Ambulancias camino de Mahón	7	40
Inspección Veterinarios	633	00
Permisos para sacrificar cerdos en sus domicilios	201	00
Alquileres casetas Plaza de Abastos	352	25
<u>Suma Total.</u>	<u>4460</u>	<u>90</u>

Ciudadela, 28 de Febrero de 1934

El Administrador,
PEDRO FULLANA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1934

En la ciudad de Ciudadela de Menorca a los once días del mes de Abril de mil novecientos treinticuatro, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales y siendo las doce horas, el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Jerónimo Pascual Comellas; don Sebastián Pons Moll; don Juan Florit; don Rafael Faner Marqués; don Antonio Juanico Bonet; don Guillermo Marqués; don Pedro Catalá; don Bartolomé Marqués Cursach, Concejales; asistidos por mí el Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dá cuenta de los estados de recaudación de la semana,

cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Pasan a la Comisión de Obras Públicas instancias de don Pablo J. Triay Goñalons solicitando licencia para abrir una ventana y correr una puerta en la fachada de la casa de su propiedad sita en el callejón de Ramonell.

Y de doña Antonia Campins Camps pidiendo permiso para la construcción de una casa de nueva planta sita en la calle de Pi y Margall.

Informada favorablemente por la referida Comisión se acuerda conceder el permiso solicitado por don Juan Ametller Ametller.

Se concede el servicio de aguas sin contador a doña Antonia Marqués Moll para su domicilio en la Avenida 14 de Abril, número 55.

Vistos los expedientes correspondientes, son declarados Prófugos los mozos siguientes:

Mozo n.º	Nombres y apellidos.
32	Fernando Florit Moll
36	Francisco García Calvo
35	Antonio Fuxá Álvarez
39	Laureano Manent Caules
60	Simón Marqués Marqués
89	Miguel Ruiz Allés

El Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado para que asista en Mahón al juicio de revisión al Oficial pri-

mero de este Ayuntamiento don Juan Servera Salord.

ORDEN DEL DIA

El señor Alcalde manifiesta que la Delegación Local del Consejo del Trabajo consultada acerca de la competencia de la inspección de andamios manifestó que dicha inspección le estaba atribuida por las Leyes. El Ayuntamiento en su vista acuerda desestimar la instancia presentada por el señor Hernández Mora por considerar atendida bastante la inspección y además por no gravar con nuevos arbitrios las obras en construcción.

Asimismo dió cuenta el señor Presidente de la reunión celebrada con las fuerzas vivas de esta población para atender al paro forzoso. Los Diputados señores Canet y Salort en contestación al telegrama que se les cursó en aquella reunión, han contestado a la Alcaldía que reunidos con sus compañeros de Baleares realizaban activas gestiones cerca del Gobierno añadiendo que las obras del puerto de Ciudadela serian subastadas probablemente durante el presente mes.

PROPOSICIONES

Por el señor Aguiló se presenta una instancia firmada por una Comisión de vecinos del Paseo de la República Argentina solicitando se instale el alumbrado en la primera parte del Paseo, en forma ya fija y con bombas en la parte central, comprometiéndose los vecinos a pagar la instalación y suprimir dos

de las luces laterales. En vista de que el gasto para el Ayuntamiento será pequeño pues solo supondría el aumento de dos lámparas, el Ayuntamiento acuerda acceder a la petición.

El señor Pous en nombre de varios vecinos del camino de San Juan, solicita del Ayuntamiento autorización para instalar una luz en dicho camino.

Por el Ayuntamiento se acuerda concederla siempre que los referidos vecinos costeen la acometida e instalación.

Por el señor Juanico se manifiesta como Concejal encargado del Hospital Municipal que el asilado Alfonso Florit, se manifiesta en una actitud de rebeldía e irascibilidad que le lleva a molestar constantemente a las Hermanas de la Caridad que lo asisten, al mismo Médico y enfermero y hasta sus propios compañeros del Hospital; que se le ha llamado la atención varias veces persistiendo sin embargo en dicha actitud, por lo cual cree deben tomarse las medidas necesarias para mantener la disciplina en el Hospital Asilo, imponiendo una sanción al referido Alfonso Florit.

El señor Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento tendrá muy en cuenta las manifestaciones del Concejal señor Juanico, pero padeciendo enfermedad el referido asilado y estando sujeto a las prescripciones del Médico Titular encargado del Hospital, pedirá a éste que informe

acerca de su estado de salud y una vez recibido el informe se obrará en consonancia.

Se da cuenta del ingreso en el Hospital de Catalina Calafat.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta de que yo el Secretario, certifico.

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS DURANTE LA QUINCENA FINIDA EN 11 ABRIL 1934

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	128'00
» arreglo calles	208'00
» » jardines	47'25
» » caminos	88'00
» obreros sin trabajo	838'85
» composturas tuberías	56'10
» patio escuela	94'00
» Cementerio	37'50
» limpieza escuelas	12'00
» nuevo depósitos aguas	46'75
» desinfecciones	5'00
» arreglo acerras	58'60
» recolección basuras	29'00
Materiales para obras	122'30
Pensión a peones retirados	180'00
Alquiler escuela niñas	60'00
Conducción testigos	20'00
Telegramas cursados	14'70
Reparto Boletín Oficial	15'00
Subvención estudiante	30'00
Plazo adquisición tuberías agua	1256'70
Hospital, mes de marzo	886'00
Gastos servicio alumbrado	66'45
Medicamentos a pobres	1289'65
Gorras uniforme	22'40
Gastos plaza Abastos	20'15
Gasolina y aceite para camioneta	268'30
Boletín Oficial, impresos y tarjetas	189'20
Socorros y conducción de pobres	212'00
Harina cebada para Hospital	126'00
Transporte carnes	231'25
Lavar ropa Hospital	6'50

Suscripción Enciclopedia Jurídica	7'00
» El Iris	6'00
» La Voz de Menorca	6'00
Servicio aguas	100'00
Medicamentos para el Hospital	524'00
Material para el escritorio	118'50
Lámparas para alumbrado	90'15
Composturas camioneta	34'75
Instalación estufas	79'20
Ladrillos para eceras	132'05
Comestibles Hospital	330'20
Carne »	318'60

COBROS

A cuenta arbitrios	8300'00
Sello Municipal, primer trimestre	105'00
Servicio aguas, febrero	345'18
Estancias Hospital	380'50
Donativos para Hospital	10'00
Alquiler varias fincas	306'25
Venta piedra machacada	21'00
Producto líquido festejos pro obreros sin trabajo, de Unión Derechas	3162'21

**Junta Protección Infancia y represión
a la mendicidad**

MARZO

Recaudación	465'00
Por socorros y donativos a pobres	318'10
Medicamentos suministrados	80'00
Leche »	88'95

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer

**AYUNTAMIENTO
DE
CIUDADELA**

Como se ha dado el caso de fijar en las calles carteles u otros escritos sin haber pagado el correspondiente sello especial impuesto por este Ayuntamiento con destino a la Beneficencia Municipal, y como esta Alcaldía no puede permitir que beneficiándose intereses particulares se lesionan los de personas necesitadas de esta población, se advierte por el presente que todo cartel, pasquín, anuncio o programa que sea fijado en cualquier sitio público de la Ciudad, sin ir autorizado con el correspondiente sello de la Beneficencia, será arrancado inmediatamente por la Policía Municipal.

Ciudadela, 19 abril 1934.

EL ALCALDE,
Pedro Hernández

Juzgado Municipal
Movimiento Demográfico
durante el mes
de Marzo de 1934

Nacimientos.	18
Matrimonios.	5
Defunciones.	12

El Juez encargado del Registro
Juan Torres